

ANEXO IV

PECULIARIDADES DE LAS PLAZAS

Régimen de compatibilidades:

En cuanto al régimen de compatibilidades, los candidatos seleccionados habrán de atenerse, en su caso, a lo dispuesto en los artículos 3.º y 8.º del “Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED”.

Vinculación con el Centro Asociado:

La vinculación de los profesores tutores con los Centros Asociados se entenderá equiparada a la de los becarios de docencia e investigación de las Fundaciones. Dicha vinculación, por su propia naturaleza, tendrá carácter discontinuo y temporal. (Artículo 5.º del Real Decreto citado anteriormente).

Tiempo de dedicación y remuneración de las plazas

| | <u>Horas Semanales</u> | <u>H.Anuales</u> | <u>Retr. Anual</u> |
|--------------------|----------------------------|------------------|--------------------|
| Plaza n.º 1 | 1 | 12 | 611,68 |
| Asignatura | Psicología del Aprendizaje | | |